

Expediente: 174/21

Carátula: CREDINEA SA C/ GUTIERREZ MIRTA MABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/03/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27132780329 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - GUTIERREZ, MIRTA MABEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 174/21



H20442406108

JUICIO: CREDINEA SA c/ GUTIERREZ MIRTA MABEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 174/21

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos la demandada adeuda la suma de \$ **21.524,11.-** en concepto de pago total de planilla de actualización de capital; se hace constar que la letrada MARIA ANGELA LEDESMA inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de **\$23.317,84.** Secretaria.- 16/03/2023.-

CONCEPCION, 16 de Marzo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.- Agréguese informe bancario, constancia de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase al Banco Macro S.A, la suma de \$**21.524,11** en concepto de **pago total por planilla de actualización de capital**, desde la cuenta N° 560809537106959 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 3-**015-0940133779-3** del Banco Macro titular CREDINEA S.A., CUIT N° 30620608730; Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.- MMJ

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.